



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8090 /

MAT: AUTORIZA PAGO
DE INCENTIVO
PROFESIONAL AURELIA
BRAVO MUÑOZ Y OTRAS.

Laja, **19 DIC. 2014**

VISTOS:

1. Memo N° 39 de fecha 04.12.14 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 7.664 de fecha 01.02.14 que aprueba Convenio Desempeño Colectivo 2013.
3. Ley Sep.
4. Decreto Alcaldicio N° 7.694 de fecha 02.12.14 que aprueba nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de incentivo profesional a las docentes directivos que se indican, pertenecientes a la Escuela E-980 "Nivequetén", por la suma de \$1.166.136 a c/u (un millón ciento sesenta y seis mil ciento treinta y seis pesos), con financiamiento Sep, por desarrollar Convenio Desempeño Colectivo 2013. El que se pagará en las remuneraciones del mes de diciembre 2014:

- Bravo Muñoz, Aurelia Cristina
- Fica Toledo, Rosa Ester
- Cabezas Labrin, María Carlota
- Moyano González, Iris Roxana

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 01 "personal de planta", ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!